

paganda que implorar el permiso de aceptar algun legado ó ser puesta en posesion de alguna donacion. Si por acaso se cre'a que no debia concederse esta autorizacion, se harian ilusorias las disposiciones de la ley y la Propaganda se veria expuesta á una negativa no menos inícuca que desastrosa. Aun en la hipótesis más favorable de una concesion de dicha facultad, los nuevos capitales deberian convertirse igualmente en rentas del Estado, y exponerse de consiguiente á todos los peligros arriba indicados.

Todas estas razones de tan manifiesta evidencia, fácilmente hacen comprender cuál puede ser el valor de ciertos sofismas sacados á luz, para atenuar la gravedad de una sentencia, y condenada ya en sí con universal aprobacion.

Apoyándose en estas consideraciones, se dignará Su Señoría llamar la atencion del señor ministro de negocios extrangeros, sobre la gravedad especial de este nuevo atentado contra los derechos de la Santa Sede, el ejercicio del Pontificado, el uso libre de los medios indispensables para la propagacion de la fé. De esta violacion tomará Su Señoría ocasion para manifestar los múltiples ultrajes y vejaciones, que hacen más penosa cada dia, y más precaria la situacion del Jefe Supremo de la Iglesia. Si razones de órden superior y las más respetables in-

fluencias, no han podido impedir una sentencia tan injuriosa como perjudicial para el Papado, y considerada como soberanamente impolítica por los espíritus sensatos de todos los partidos, tenemos derecho de creer, desgraciadamente, que la audacia y maquinaciones de la revolucion nos han impuesto tan imperiosamente, reduciendo al pontificado á la más estrecha innacion.

Todos estos motivos de tan grave importancia, hacen concebir la confianza de que el gobierno cerca del cual está acreditado Su Señoría, se dignará interesarse eficazmente en favor de una institucion que constituye una de las principales glorias del Papado y del mundo católico; y examinar maduramente si puede tolerarse en lo sucesivo, que el Soberano Pontífice esté expuesto á tales violencias y expoliaciones, que hacen soberanamente difícil, por no decir imposible, el cumplimiento de su mision espiritual.

Dará Su Señoría lectura y dejará copia de este despacho al señor ministro de negocios extrangeros.

Tengo el honor de ser, etc., etc.
Roma, 10 de Febrero de 1884.

DEFUNCIONES.

El dia 17 del pasado falleció en Sayula el Sr. Presb. D. Manuel N. Hernández, Sacristan Mayor de aquella Parroquia. El 24 en Tepatitlan el Sr. Presb. Lic. D. Luis Saldaña Sacristan tambien de esta; y el 31 en Guadalajara el Sr. Cura de Mesquite del Oro, Presb. D. Prudenciano Espinosa.

R. I. P.

COLECCION

DE

Documentos Eclesiásticos.

Imp. de N. Parga.

Resp., Tomas Gonzalez.

Tom. 4.

Guadalajara, Junio 22 de 1884.

NUM. 36.

SECCION I.

Disposiciones generales de la Iglesia.

CARTA ENCICLICA

DE

NUESTRO SANTO PADRE LEON XIII.

CONTRA

LA FRANC-MASONERIA Y DEMAS SOCIEDADES

SECRETAS.

A todos los venerables hermanos, patriarcas, primados, arzobispos y obispos del mundo católico que están en gracia y comunión con la Sede Apostólica.

LEON P. P. XIII.

Venerables hermanos.

Salud y bendicion apostólica.

El género humano, desde que por su desventura se rebeló contra Dios, Sumo Creador y dispensador de dones sobrenaturales, se dividió en dos campos diversos y enemigos entre sí; uno de ellos combate sin tregua por

el triunfo de la verdad y del bien el otro por el de la malicia y el error. Es el primero el reino del Señor en la tierra, ó lo que es lo mismo, su verdadera Iglesia, la Iglesia de Jesucristo; y el que en ella quiera estar con afecto sincero y como conviene á la sana fé, debe servir con todo su pensamiento y con toda su alma á su Hijo Unigénito. Reino de Satan es el segundo y son súbditos suyos todos los que, siguiendo los funestos ejemplos de su jefe ó de nuestros primeros padres, niegan su obediencia á la ley divina y eterna, y mucho trabajan con menosprecio de Dios y mucho contra Dios. Ambos reinos, comparados á dos ciudades que con opuestas leyes caminan á fines opuestos, describelos San Agustin con gran perspicuidad de ingenio y analiza su principio generador con estas breves y profundas palabras: *dos ciudades nacieron de dos amores; la terrena del amor de sí misma y el desprecio de Dios; la celeste, del amor de Dios y el desprecio de sí misma.*

Durante la larga serie de los siglos lucharon entre sí estas dos ciudades con varias armas y varia táctica, aunque no siempre con igual ímpetu y ardor. Mas en nuestros tiempos, los de la ciudad malvada, ayudados é inspirados por esa Sociedad ampliamente extendida y sólidamente unida que se llama Sociedad Masónica, parecen conspirar estrechamente unidos y tentar el último esfuerzo. Mas aún, sin disimular ya sus designios intentan con excesiva audacia contra la soberanía de Dios; trabajan públicamente y á cara descubierta por la ruina de la Santa Iglesia, con el propósito hasta de despojar, si fuere posible, á los pueblos cristianos de los beneficios legados al mundo por Jesucristo Nuestro Salvador. Deplorando estos males, y armados de caridad, Nos clamamos á El: Señor, ve aquí que tus enemigos dan grandes voces y los que te odian levantan la cabeza. Han formado diversos designios contra tu pueblo y han conspirado contra tus santos. Han dicho: venid y borremosles del número de las naciones.

En tan grave peligro, en medio de tan fiera y encarnizada guerra al cristianismo, deber Nuestro es señalar el riesgo, designar á los enemigos y resistir cuanto podamos á sus artes y designios, para que no se pierdan eternamente las almas que se nos han confiado, y el reino de Jesucristo, que

está bajo Nuestra custodia, no solo subsista incólume sino que por medio de nuevas adquisiciones se extienda por todos los ámbitos de la tierra.

Quién era y qué pretendia este enemigo capital, que salia de las cavernas de tenebrosa conjuracion, es cosa que comprendieron bien pronto los Pontífices romanos, Nuestros antecesores, guardianes celestiales de la cristiana grey; y casi penetrando el futuro, dieron la señal, y advirtieron á los príncipes y á los pueblos para que no se dejaran engañar por la astucia y las tramas insidiosas. Dió la primera voz de alerta Clemente XII en el año 1733, y su Constitucion fué confirmada y renovada por Benedicto XIV. Siguió las huellas de éste Pio VII: despues Leon XII con la Constitucion apostólica "Quo graviora" que abrazando los actos y decretos de sus antecesores, los selló y ratificó con sancion irrevocable. Hablaron en el mismo sentido Pio VIII, Gregorio XVI y muchas veces Pio IX.

Pero como por hechos jurídicamente probados, por formales procesos, estatutos, ritos, diarios masónicos dados á la estampa y, ademas, por las no escasas revelaciones de sus mismos cómplices, se vino claramente en conocimiento del objeto é índole de la secta masónica, alzó la voz esta Sede Apostólica y la de-

nunció al mundo como estando fuera de todo derecho humano y divino, y por lo tanto igualmente funesta á la Iglesia y al Estado; y prohibió hasta que se le diera el nombre, bajo la conminacion de las severas penas con que usa la Iglesia castigar á los culpables. Por lo cual, irritados los dichos sectarios y creyendo poder, ora con el desprecio, ya por medio de mendaces calumnias, eludir ó minorar la fuerza de tales sentencias, acusaron de exageracion ó de injusticia á los Papas que las habian pronunciado. Trataron así de burlar la autoridad y el peso de las Constituciones apostólicas de Clemente XII, de Benedicto XIV, así como las de Pio VII y Pio IX. No dejó de haber entre los mismos franc-masones, quienes reconocieran, mal de su grado, la alta justicia de aquellas sentencias de los Pontífices romanos, ajustadas enteramente á la disciplina y á la doctrina católicas; y no pocos príncipes y hombres de Estado se les unieron tambien, teniendo buen cuidado ó de denunciar la secta masónica á la Sede Apostólica, ó de proscibirlos ellos mismos de sus dominios por medio de leyes especiales, como se hizo en Holanda, Austria, Suiza, España, Baviera, Saboya y otras regiones de Italia.

Tuvo, empero, la sabiduría de Nuestros predecesores una plena justificacion en los acontecimientos. A

pesar, pues, de sus pródidas precauciones, ó bien por la astucia é hipocresía de los sectarios y la inconsiderada lenidad y abandono de quienes debieran principalmente haber tenido los ojos abiertos; lo cierto es que en el trascurso de siglo y medio la sociedad masónica se propagó con celeridad increíble; é introduciéndose, ya por audacia, ya por dolo, en todos los órdenes civiles, comenzó á ser poderosa al grado de llegar á parecer casi dueña de los Estados. De tan tremenda y rápida propagacion han provenido los males de la Iglesia, del poder civil, de la salud pública y todas las desastrosas consecuencias que mucho tiempo atrás habian predicho Nuestros antecesores. Y hemos llegado hoy al extremo de temblar por la suerte futura --no de la Iglesia, edificada sobre bases indestructibles por fuerza humana, --sino de esos países, en los que tanto pueden las sectas de que hablamos ó sus análogas, auxiliares y satélites suyos.

Por estas razones, electos apénas para gobernar la Iglesia, vemos y sentimos vivamente en el ánimo la necesidad de oponernos en cuanto pueda Nuestra autoridad, á tan grandes males. En todas las ocasiones oportunas hemos anatematizado ya una, ya otra de las doctrinas capitales en que parece haberse infiltrado más profundamente el veneno de los errores masónicos. Así, en Nues-

tras Letras Encíclicas: "*Quod Apostolici muneris*" procuramos poner de relieve las aberraciones monstruosas de socialistas y comunistas. En las otras: "*Arcanum*" tratamos de explicar y defender la genuina y verdadera mision de la familia, cuya fuente y origen está en el matrimonio. En las que principian "*Diuturnum*" desarrollamos la idea del poder político acomodada á los principios del Evangelio y admirablemente adecuada á la naturaleza de las cosas y al bien de pueblos y soberanos. Y ahora, á ejemplo de Nuestros predecesores, Nos hemos decidido á analizar directamente esa misma sociedad masónica en el conjunto de sus doctrinas, de sus designios, tendencias y obras, para que, mejor conocida su maléfica índole, sea más fácil evitar el contagio.

Varias son las sectas que bajo nombres diferentes, y aun bajo diferentes ritos, formas y origen, están por la identidad de sus fines, estrechamente ligadas á ella, convienen en sustancia con la secta de los francmasones, como centro comun, del que parten todas y al que todas convergen. Y estas mismas, si bien aparentan hoy no ocultarse y muestren á la luz del sol y ante los ojos de los ciudadanos sus prácticas y publiquen sus periódicos, no es ménos cierto que por algo que esconden, conservan el verdadero carácter de sociedad secreta. Porque la ley del mis-

terio domina en ellas, y son muchas las cosas que por estatutos inviolables deben callarse cuidadosamente, no solo á los extraños, sino á muchos de los adeptos; como, por ejemplo, sus íntimos y últimos designios, las supremas y más influyentes dignidades, ciertas reuniones más íntimas y veladas, sus decretos y el medio de llevarlos á cabo. A esto tiende esa variedad de derechos y obligaciones entre los socios; esa jerárquica distincion de clases y grados y la rigurosa disciplina que los sujeta. El candidato debe prometer, pues, jurar expresamente el no revelar nunca y por ningun motivo cuáles son los afiliados, las contraseñas y la doctrina de la secta. Así es como, bajo engañosas apariencias y con el arte de un continuo disimulo, procuran con todas sus fuerzas los francmasones, como en otro tiempo los maniqueos, permanecer ocultos y no tener otro testigo que ellos mismos. Diestramente buscan subterfugios, dándose aires de literatos y hombres de ciencia: tienen siempre en los labios el deseo del progreso, y el amor al pobre pueblo: que es su único intento mejorar las condiciones de éste y repartir lo más posible entre muchos los bienes del comercio civil. Las cuales intenciones, caso de ser verdaderas, no son sino una parte de sus designios. Deben ademas los inscritos prometer á sus jefes y maestros una obediencia ciega

y absoluta; tal que á su menor seña, á una simple palabra sean obedecidos, prontos, en caso de falta, á sufrir los mayores castigos y aun la muerte. Y en efecto, no es un caso raro el que hayan caido venganzas atroces sobre el que fuere creído reo de traicion á un secreto ó de desobediencia á un mandato; y eso con tanta audacia y destreza que las más veces el sicario se sustrae á las pesquisas y al castigo de la justicia.

(Continuará.)

SECCION III.—Variedades.

LA SAGRADA

CONGREGACION

DE

PROPAGANDA FIDE.

I.

SU ORIGEN E HISTORIA.

La sagrada Congregacion de *Propaganda Fide*, objeto hoy del ódio del gobierno italiano, que acaba de incautarse de los cuantiosos bienes destinados á sostener dicho instituto, es la novena de las Congregaciones romanas, y una de las instituciones más provechosas de cuantas ha creado la Santa Sede y de las que más servicio han prestado á la Iglesia y á la sociedad.

La Propaganda es una gran institucion inspirada en las palabras del Salvador á los Apóstoles: *Éuntes, do-*

cete omnes gentes, é hija del espíritu vivificador de nuestra Madre la Iglesia, que encendida en el amor de Cristo y alentada tambien por su amor á las almas, ha atendido siempre con gran diligencia á la propagacion de la fé católica.

En los primeros días de la Iglesia, los Apóstoles y sus discípulos, y despues durante algunos siglos los Obispos y el mismo Vicario de Cristo, estuvieron consagrados principalmente á la predicacion y propagacion del Evangelio y á la conversion de los infieles; pero cuando la Iglesia triunfante logró contar en su seno muchos pueblos y naciones del mundo entónces conocido, los sumos Pontífices y muchos Prelados, trataron de llevar la semilla evangélica hasta las regiones más apartadas de la tierra, y de aquí el origen de los misioneros que se encargaron de cumplir el precepto de Cristo cuando dijo: *Éuntes, docete omnes gentes*. La obra era grandiosa, aún en la época en que el mundo era desconocido casi en su mayor parte, y lo fué mucho más cuando los portentosos descubrimientos iniciados por el inmortal Colon y continuados en gran escala por otros valientes exploradores é intrépidos navegantes, abrian á la comunicacion con los pueblos civilizados y á la accion salvadora de la Iglesia continentes enteros y millones de almas sumidas en la barbarie y en la idolatría.